

Lista de recaudos Operaciones de crédito

Recaudos Persona Natural

- Original de la Planilla “Solicitud de Crédito”, completamente llena y firmada por el cliente.
- Copia de la Cédula de Identidad vigente. Si el estado civil es diferente al que presenta la Cédula de Identidad, deberá presentar la documentación que lo demuestre.
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Copia de la Cédula de Identidad del cónyuge (en caso que aplique).
- Copia del Balance Personal con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de la solicitud del crédito y firmado por un Contador Público colegiado. Debe incluir una relación detallada de los activos.
 - Inmuebles registrados a nombre del solicitante, incluyendo los datos de inscripción en el Registro Inmobiliario con la dirección completa y exacta.
 - Acciones, con nombre de la empresa, RIF y porcentaje de participación.
 - Vehículos, incluyendo la marca, el modelo y año.
 - Detalle de cualquier otro activo relevante.
- Constancia de Trabajo en original que indique ingreso mensual y/o anual, máximo con un (1) mes de emitida, a la fecha de la solicitud de crédito. Si es profesional en libre ejercicio o accionista de empresa, copia de la certificación de ingresos mensuales y/o anuales firmada por un contador público colegiado, máximo con 90 días de emitida, a la fecha de la solicitud de crédito.
- Copia de la última Declaración de ISLR (incluyendo Certificación de Declaración y Pago) o Certificación de Constancia de No declaración de I.S.L.R., en caso que aplique.
- Estados de cuenta bancarios de los tres (03) últimos meses, en los que se puedan corroborar los ingresos declarados.
- Una (1) referencia bancaria que incluya créditos (si aplica).

- Copia de(los) poder(es) en los casos que corresponda (garantes y/o cónyuges de los intervinientes en el contrato). El poder debe haber sido otorgado dentro de los dos (2) años previos a la fecha de la solicitud; si dicho término es superior, se debe presentar copia certificada actualizada del poder.
- En caso de solicitud para remodelación: copia de documento de propiedad o arrendamiento del inmueble objeto de la remodelación y copia del presupuesto debidamente firmado y sellado.

Recaudos Persona Jurídica

- Original de la Planilla: "Solicitud de Crédito", completamente llena y firmada por el representante de la sociedad.
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la sociedad.
- Copia del documento constitutivo estatutario de la sociedad solicitante, así como las posteriores actas de asambleas en las cuales haya modificaciones estatutarias, incluyendo el nombramiento y/o ratificación de los miembros de la junta directiva, la cual debe estar vigente al momento de la solicitud.
 - Si los accionistas de la solicitante son personas jurídicas, anexar copia del documento constitutivo estatutario vigente de cada una de ellas, a los fines de identificar a los beneficiarios finales (Personas Naturales).
- Copia de los estados financieros de los tres (03) últimos ejercicios fiscales, firmados por un contador público colegiado. En caso que el monto del crédito solicitado supere las 4.000 U.T., debe presentarse auditado.
- Balance de corte firmado y sellado por un contador público colegiado y por el representante de la sociedad solicitante, con una antigüedad no mayor a tres (03) meses (aplica a partir de seis (6) meses pasado el cierre fiscal).
- Flujo de caja proyectado por el lapso del crédito solicitado, con sus respectivas premisas de ingresos y egresos, para operaciones cuyo plazo sea superior a doce (12) meses (o en los casos que sea requerido), debidamente firmado y sellado por el Cliente.
- Una (1) referencia bancaria y una (1) referencia comercial.

- Estados de cuenta bancarios de los tres (03) últimos meses en los que se puedan corroborar los ingresos por ventas declarados en los estados financieros, incluyendo los bancos con los que mantiene endeudamiento.
- Copia de las tres (3) últimas declaraciones del Impuesto Sobre La Renta (ISRL), debe incluir certificación de declaración y pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigentes, de la(s) personas autorizada(s) a contratar créditos en nombre de la sociedad.
- Copia de poderes cuando corresponda. El otorgamiento debe haber ocurrido dentro del término del ejercicio de la junta directiva vigente a la fecha de la solicitud. Si fue emitido con anterioridad, se requerirá su ratificación por parte de la junta directiva.
- En caso de empresas de servicios, construcción o contratistas: incluir carga de trabajo soportada con contratos u órdenes de servicio y un flujo de caja por el plazo de la solicitud de crédito, con sus respectivas premisas, firmado y sellado por el Cliente.
- En caso de solicitud para remodelación: copia de documento de propiedad o arrendamiento del inmueble objeto de la remodelación y copia del presupuesto debidamente firmado y sellado.

De las Garantías

De los Fiaidores

- Se requieren los mismos recaudos que aplican para un solicitante Natural o Jurídico, según el caso, con excepción de la Solicitud de Crédito y los movimientos bancarios (aplica la referencia bancaria).

Hipotecarias (bienes inmuebles)

- Copia del documento de propiedad del inmueble.
- Copia del documento de condominio o parcelamiento (según corresponda).
- Avalúo del inmueble, realizado por los peritos indicados por Banplus, no mayor a seis (6) meses respecto a la fecha de otorgamiento del crédito.
- Ficha Catastral actualizada.
- Copia vigente de la cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) del propietario del inmueble (en caso de no ser el solicitante).

Otras garantías

- Garantías a Primer Requerimiento, Cartas de crédito *Stand By* a satisfacción de Banplus Banco Universal, C.A.

Hipotecarias (bienes muebles)

- Factura, título de propiedad del vehículo o cualquier otro que demuestre la propiedad del vendedor sobre el bien a otorgar en garantía.
- Factura donde conste que se ha pagado la totalidad del precio del bien.
- Avalúo del bien mueble, realizado por los peritos indicados por Banplus.
- Póliza de Seguros contra todo riesgo a favor de Banplus Banco Universal, C.A.
- Dirección del propietario del bien a ser otorgado en garantía.
- Dirección del lugar donde va a estar ubicado el bien.

Reserva de Dominio para adquisición de vehículos nuevos

- Factura Pro Forma.
- Póliza de Seguros contra todo riesgo del vehículo a adquirir a favor de Banplus Banco Universal, C.A.
- Certificación de Origen indicando Reserva de Dominio a favor de Banplus Banco Universal, C.A.
- Factura final del vehículo a adquirir.
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del concesionario.
- Copia del documento constitutivo estatutario del concesionario, así como de sus modificaciones, incluyendo la junta directiva vigente.
- Copia vigente de la cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del(los) representante(s) legal(es) o apoderado(s) del concesionario.

Reserva de Dominio para adquisición de vehículos usados

- Documento de opción de compra del vehículo.
- Póliza de Seguros contra todo riesgo del vehículo a adquirir a favor de Banplus Banco Universal, C.A.
- Certificación de Registro de Vehículo a nombre del vendedor y/o documento de propiedad del vehículo.

- Constancia de Revisión (experticia vehicular), emitida con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
- Copia de la cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigentes del vendedor y su cónyuge (en los casos que aplique).
- Copia de la cédula de identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigentes del comprador y su cónyuge (en los casos que aplique).
- Copia de (los) poder (es) en los casos que corresponda. El poder debe tener un máximo de dos (2) años de otorgado, si dicho término es superior se deberá presentar copia certificada actualizada.

Cesión de derechos de crédito derivados de contrato

- Informe que contenga las credenciales, trayectoria y experiencia del contratista.
- Fotocopia de los contratos y de las actas de inicio de las obras (en ejecución y firmados por ejecutar).
- Copia de las Buena Pro de los contratos por adjudicar o en estudio.
- Copias de las facturas o valuaciones ejecutadas y por ejecutar de los contratos objeto de la cesión de derechos de crédito.